



Para lograr un equilibrio entre oferta y demanda

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abrirá un cupo para transformar en zumo melocotones y nectarinas retiradas del mercado

- Los importes de la ayuda a las organizaciones de productores para la financiación de estas retiradas, que se realizarán en el marco de los programas operativos de las mismas, pueden superar los 14'3 millones de euros
- La medida tiene como objetivo regular el mercado de estos productos para evitar caídas de precios, a la vez que se contribuye a fines benéficos, ya que el zumo resultante se destinará a entidades caritativas
- Se pondrá en marcha en los próximos días con una cantidad máxima a retirar de 30.000 toneladas
- Las organizaciones de productores podrán presentar sus notificaciones ante las autoridades competentes de las CCAA desde el 10 de junio

31 de mayo de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decidido abrir un cupo para transformar en zumo melocotones, nectarinas, paraguayas, platerinas y melocotones planos retirados del mercado, con la expectativa de que contribuya al equilibrio entre oferta y demanda ante un complicado inicio de la campaña 2019.

Esta medida consistirá en la retirada de estas frutas por parte de las organizaciones de productores para su entrega a entidades caritativas. Estas entidades, a su vez, cierran contratos con la industria para obtener zumo y néctar. Una parte de la cantidad entregada se utilizará como pago en especie por los gastos de transformación.



El Ministerio ha fijado una cantidad máxima a retirar de 30.000 toneladas, que serán financiadas en el marco de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Los importes de la ayuda a los productores para la financiación de estas retiradas pueden superar los 14,3 millones de euros.

Las entregas de productos retirados del mercado por parte de las organizaciones de productores a las entidades caritativas para su posterior transformación, comenzarán en los próximos días, una vez que se cierren los acuerdos entre dichas entidades y las industrias. Las organizaciones de productores podrán presentar sus notificaciones ante las autoridades competentes de las CCAA a partir del 10 de junio.

